

*J. Arrate*  
**JORGE ARRATE MAC NIVEN**  
*Ministro de Educación*

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. **9315815**  
A: 06 AGO 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

**ARCHIVO**

**Intervención del Ministro de Educación Jorge Arrate en la Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio de Profesores de Chile. Santiago, 6 de Agosto de 1993.**

Muy sinceramente, es grato para mi asistir hoy, junto al Subsecretario y a mis más cercanos colaboradores, a este importante evento convocado por el Colegio de Profesores de Chile, al que fui invitado por una decisión mayoritaria de su Consejo Directivo. Adopté anoche la resolución de aceptar esta invitación, luego de compartir algunas reflexiones con el señor Presidente del Colegio y de señalarle que no deseo que mi presencia sea interpretada como un acto inamistoso hacia quienes, en uso de su legítimo derecho a disentir, fueron contrarios a mi presencia.

He querido estar aquí porque esta es una oportunidad de, aunque sea brevemente, dirigirme al cuerpo directivo más importante del gremio magisterial. También por el carácter excepcional que ha tenido esta invitación que, según se me ha informado, no es habitual en este tipo de eventos y que, con mayor razón, agradezco de veras. Muy especialmente he querido dirigirme a ustedes esta mañana porque exponer a los profesores de Chile los puntos de vista del gobierno es mi propia e indelegable tarea y no creo equitativo trasladar esta misión a ningún dirigente de este Colegio, so pretexto de su identidad política, adhesión partidaria o sentido de la responsabilidad.

Mi presencia aquí es, por otra parte, ajena a todo vano intento de absurda interferencia o a cuestiones político partidistas, aunque no ignoro que la inmensa mayoría de esta asamblea está constituida por dirigentes que fueron electos en listas de definición partidaria.

Quienes ejercen la actividad gremial están en su derecho para definir su propia ecuación de lealtad hacia sus representados, sus organizaciones políticas y su vocación profesional. Quien ejerce el cargo de Ministro de Educación debe lealtad al Gobierno y al Presidente que lo designó, a las políticas definidas por los consensos nacionales y el programa gubernativo, destinadas a mejorar nuestra educación, y, muy especialmente, la calidad de vida de los cerca de tres millones de niñas, niños y jóvenes, y a sus familias, que tienen el derecho a una educación sistemática, eficaz y equitativa.

No tiene porqué existir contradicción entre estos roles de servicio colectivo, cuando los protagonistas coinciden en el diálogo para buscar los caminos que, hechos en conjunto, benefician a todos los chilenos.

Ha sido en este marco, señor Presidente, en el que he entendido que se han desarrollado en este tiempo las relaciones entre el Colegio y el Ministerio. A propuesta de quien habla convinimos el año

pasado realizar, cualquiera fueren las circunstancias, reuniones mensuales que hemos efectuado rigurosamente y que creo han contribuido, al igual que las muchas reuniones de trabajo sostenidas por las autoridades del MINEDUC en sus misiones fuera de Santiago, con los capítulos regionales, provinciales o comunales del Colegio. En importantes tareas realizadas en este tiempo hemos contado con la participación de dirigentes del Colegio que, a título personal, pero en razón de su investidura, hemos invitado a participar en las Comisiones que han estudiado temas como la educación sexual, la formación docente y la evaluación de la gestión municipal. Próximamente el Colegio deberá formalizar su participación en el nuevo Consejo Nacional del Libro, creado recientemente por ley enviada por el ejecutivo. Hemos requerido también la opinión del Colegio para enfrentar los desafíos que plantea el SIDA en el sistema escolar y, en el futuro inmediato, requeriremos la colaboración de ustedes para desarrollar políticas que erradiquen formas de violencia del sistema educativo y para perfeccionar las garantías al derecho a la educación que se ve hasta hoy afectado, especialmente para los sectores más modestos, por odiosas discriminaciones de diverso tipo que debemos suprimir.

Creo que existe entre nosotros, gracias a esta disposición recíproca, un diálogo abierto, permanente y franco.

Es en este contexto que deseo hoy reafirmar tres cuestiones centrales:

Primero, el actual gobierno entiende, sabe y sostiene públicamente, ante el país, que aunque los esfuerzos de mejoramiento de las condiciones materiales y laborales de los docentes han sido considerables, no son todavía suficientes.

Segundo, existe en la sociedad chilena un extendido consenso sobre la necesidad de modernizar nuestro sistema educacional, que es base más que suficiente para iniciar ya un Diálogo Nacional que, más adelante, concluya en un Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación, como propuso el Colegio de Profesores en su última Asamblea Nacional de Mayo pasado.

Tercero, es posible construir ahora un camino de trabajo conjunto entre todos los protagonistas del sistema educativo que permita poner término al ciclo de mejoramiento de los docentes que está actualmente en aplicación e iniciar un nuevo ciclo con objetivos superiores.

La primera afirmación ha sido, siempre y sin excepción, claramente planteada por el Ministro que habla y por las autoridades ministeriales en instancias tan significativas como la inauguración del presente año escolar en la Escuela Villa "Las Estrellas" en la Antártida chilena y en la inauguración de la reciente Conferencia de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, patrocinada por UNESCO y realizada en Junio pasado en Santiago. La

segunda resulta de la constatación de un espíritu ampliamente compartido en diversas organizaciones y personas a quienes, respondiendo a la propuesta que el Colegio hiciera en Mayo, hicimos llegar un borrador de agenda para un Diálogo Nacional para la modernización educativa.

La tercera es, en realidad, un deseo, una aspiración. La verdad es que, frente a los planteamientos y demandas que ha hecho el Colegio, en su esencia indiscutiblemente justos, hay dos caminos abiertos. Uno es el camino de la presión gremial mediante acciones orientadas a alterar el curso normal del sistema educacional y lleva a la confrontación con el gobierno. El otro es el camino del diálogo y el leal compromiso compartido.

Tengo la íntima convicción que el primero conduce a poco o nada, a nada o poco; que perjudica a la educación chilena, que obliga al profesor a asumir una posición que es del todo ajena a quien aspira a ser un real maestro de conducta y de cultura, que nos conduce a todos quizá a logros parciales ---siempre menores si se miden en relación a los grandes objetivos que los chilenos compartimos y que el mundo de la educación necesita---, pero a logros marcados por un sabor amargo de disputa, de aquel reconocimiento forzado que, en definitiva, no es un real reconocimiento.

También me asiste el convencimiento que el segundo camino existe y que, por muchas circunstancias, tiene hoy una viabilidad excepcional. No es fácil, lo se. Requiere esfuerzo, empeño, lucha. Quisiera invitarlos a que convengamos seguir éste, el sendero de la construcción común inspirada en valores compartidos, en ideales educativos, en voluntad de justicia.

Señor Presidente, profesores:

No traigo un diseño acabado para este camino. Pero si traigo ideas para que, si se opta por él, sean consideradas por ustedes:

Primero: constituyamos en el curso de este mes un encuentro de actores de la educación para establecer un Diálogo Nacional que inicie el camino del Acuerdo Nacional que ha sido propuesto por el Colegio de Profesores. El Ministerio de Educación está en plena disposición de concurrir a esta convocatoria o de colaborar en ella. He propuesto una agenda posible constituida por cuatro puntos que ustedes conocen: uno, más recursos públicos y privados para la educación, dos, un nuevo ciclo de mejoramiento material y laboral para los docentes, tres, revisión y perfeccionamiento del actual sistema municipalizado de gestión y, cuatro, aproximación del sistema educativo al mundo del trabajo, la producción y el desarrollo. Dicha propuesta ha sido enriquecida y modificada por el documento que el Colegio me ha entregado recientemente. Con el aporte de los convocados pudiéramos constituir la agenda definitiva necesaria para este Diálogo Nacional.

Segundo: cerremos el ciclo de mejoramiento actualmente en curso. El gobierno aspira a que, ojalá, durante su mandato, se perfeccione el sistema de gestión educativa sin invalidar el criterio de descentralización, pero superando, cuando sea preciso, las severas limitaciones que tiene el actual sistema que identifica estrictamente descentralización con administración municipal, y que, en muchas circunstancias concretas, afecta negativamente a la calidad del servicio educativo. Además, el gobierno acoge el planteamiento realizado por el Colegio para, de inmediato, proponer al Legislativo modificaciones al Estatuto de los Profesionales de la Educación que recojan la experiencia de su aplicación.

En el marco de esta definición de propósitos, expreso nuestra positiva disposición a considerar y a convenir en el breve plazo que determinemos, las siguientes once cuestiones relativas al Estatuto Docente y al profesorado:

1. Reconocimiento explícito de derechos actualmente no consagrados, específicamente el derecho a negociar colectivamente para los profesores del sistema del Decreto 3166 y el derecho a solicitar, de acuerdo a reglamentación, permiso sin goce de sueldo.

2. Redefinición en el Estatuto Docente de las normas sobre concursos para cargos docentes y docentes directivos, reconociendo, entre otras materias planteadas por el Colegio, el derecho a la participación de la comunidad docente de una manera adecuada y la necesidad de reglamentar la concursabilidad periódica de los cargos directivos con efectiva protección a los derechos de todos los profesores. Dichas normas sobre concursos deberían considerar circunstancias tales como la condición familiar del profesor, cuando ella implique un factor que haga recomendable su traslado.

3. En el ámbito de los profesores rurales, estimamos justo incorporar a las normas sobre concursos una especial valoración al servicio rural prolongado y también considerar un estímulo especial de responsabilidad para Encargados de escuelas rurales.

4. En el ámbito de los docentes de establecimientos particulares, queremos dar consideración positiva a una forma de reglamentación del contrato de plazo fijo que impida al máximo posible los despidos arbitrarios o la penalización encubierta de la actividad sindical.

5. Sin perjuicio de la modificación legal indispensable, estamos en disposición de convenir desde ya un criterio en virtud del cual la asignación de desempeño difícil, que afecta a aproximadamente un tercio de los profesores, especialmente en zonas rurales, sea acordada por un período de dos años en vez del sistema anual en vigencia.

6. El gobierno estima de justicia estudiar formas progresivas que permitan favorecer a los profesores que jubilaron de acuerdo a las

normas de la ley 19.070, conocida como Estatuto Docente, recuantificando sus pensiones de acuerdo a las normas de la ley 19.200.

7. Coincidimos con el Colegio de Profesores sobre las limitaciones que tiene el actual sistema de calificaciones establecido en el Estatuto. Por esa razón procedimos, hace ya bastantes meses, a adoptar la única medida a nuestro alcance, cual es el declarar este año el carácter experimental del sistema. Más allá de este período, estimamos necesarios sustituir por completo el sistema propuesto y eliminar los eventuales contenidos de puro sentido punitivo que pudiera tener su aplicación. Aspiramos a convenir un nuevo sistema nacional de evaluación, adecuado al ejercicio de la profesión docente, fundado en la responsabilidad colectiva e individual por desempeño y orientado a establecer un sistema de incentivos a la calidad, tanto de carácter moral como material.

8. En el marco de la aspiración gubernativa a cerrar el ciclo en curso, para abrir paso a un nuevo ciclo de mejoramiento del profesorado, estamos en disposición positiva para considerar la aplicación plena de los beneficios establecidos en el Estatuto en el curso de 1994, ojalá ---si las disponibilidades financieras lo hacen posible---, al comienzo del próximo año escolar. De esta manera, quisiéramos convenir desde ya con el Colegio, a fin de impulsar las reformas legales que correspondan, los mecanismos que permitan de modo específico adelantar la gradualidad establecida para alcanzar el 100% de su aplicación. Este paso implicaría, además, una forma mucho más simplificada de administración para el próximo año, evitándonos ---esperamos--- los retrasos propios de la complejidad de normas que se aplicaban por primera vez, ocurridos este año a nivel de nuestros municipios. Del mismo modo, este paso permitiría una consideración global de la cuestión del financiamiento educacional y eventuales readecuaciones al actual sistema de subvención.

9. El gobierno es partidario de constituir desde ya un amplio sistema de becas de perfeccionamiento para profesores que les permitan acceder en condiciones competitivas definidas con transparencia a diversas modalidades de perfeccionamiento, incluida las de postgrado.

10. El gobierno está preparado para enviar al Parlamento un proyecto de ley que reestablezca el Servicio de Bienestar del Magisterio y considera efectuar un sustantivo aporte inicial a este nuevo SERBIMA. Este proyecto será enviado tan pronto algunos detalles de definición patrimonial se afinen entre el Colegio y ANDIME, que agrupa a los funcionarios del Ministerio de Educación. Si ello no fuera posible el gobierno enviará este proyecto la primera semana de Septiembre con una cláusula de arbitraje obligatorio.

11. El gobierno estima que es también parte del actual ciclo, el otorgar un particular reconocimiento a la importancia de la formación docente. Como medida inicial, está en disposición de configurar un sistema especial de becas para hijos de profesores a fin de facilitar su acceso a la educación universitaria en el ámbito de la educación, reconociendo no sólo la dignidad profesional de sus padres sino también la fuerza de su vocación.

Señor Presidente, profesores:

Si confiamos en la eficacia de un Diálogo Nacional con actores constituidos y si cerramos el actual ciclo de una forma aproximada a la que he sugerido, podemos y debemos ---el gobierno, el país, todos los chilenos--- iniciar un nuevo ciclo de mejoramiento de la profesión docente. Si efectivamente el discurso que día a día escuchamos sobre el significado de la educación para el futuro del país es realmente asumido por todos, no podrá haber nadie que no concurra a este propósito.

El actual gobierno está completando su período y terminando una fase, compleja y particularmente difícil, de nuestra historia. Ha sido un gobierno que asumió simultáneamente la tarea de ir gradualmente superando las heridas abiertas de un pasado inolvidable que, por su naturaleza dramática, bien pudo haber sido un obstáculo insalvable para mirar hacia el futuro. El gobierno hizo suya también esta mirada hacia el horizonte. En cuatro años hizo de pasado y futuro un desafío que, más allá de imperfecciones e insuficiencias, propias de toda obra humana, enfrentó con honestidad y rigor.

En la materia que nos ocupa, el gobierno ha realizado un esfuerzo particular por superar inequidades del pasado. Nadie, creo yo, puede honestamente negar que la condición actual del profesorado es sustantivamente mejor que hace cuatro años. Del mismo modo, no vacilo en repetir, que nadie podría honestamente negar que queda aun un significativo trecho por recorrer.

Por sentido de la responsabilidad el actual gobierno no puede asumir compromisos de mediano plazo que involucren a un gobierno cuya identidad política, programa y composición los chilenos habrán de determinar democráticamente dentro de algunos meses. Por otra parte, el gobierno asumirá sus responsabilidades administrativas y políticas en plenitud hasta el término mismo de su mandato. Desde el punto de vista de los profesores, las urgencias a que están sometidos y la justicia de muchas de sus demandas no admiten dilaciones, negativas en si mismas para el sistema educacional y su constante progreso.

Ese es el cuadro que enfrentamos. Lo hemos sopesado y meditado largamente, para proponerles un camino que concilie la necesidad de acción, el respeto por la voluntad democrática de los chilenos y el nuevo gobierno que elijan, y las necesidades del profesorado y del

sistema educacional.

Hemos concluido que la responsabilidad que estamos en condiciones de asumir seriamente es la de abrir este camino a un nuevo ciclo, necesariamente gradual, de mejoramiento educativo y gremial.

Para este efecto mi última sugerencia es que ustedes consideren la posibilidad de iniciar la discusión sobre este nuevo ciclo en el marco del Diálogo Nacional propuesto, donde puedan ser afinadas proposiciones que recojan grandes coincidencias nacionales para convertirlas ya sea en leyes próximas o en instrumentos presupuestarios que deban regir en el próximo año, en que asumirá un nuevo Presidente y un nuevo gobierno. El gobierno actual sabrá recoger con prudencia y equidad aquellas propuestas que estime correspondientes a su programa y espíritu y las impulsará si llega a la convicción que así corresponde y es oportuno hacerlo en el resto de su período.

Diálogo Nacional, la culminación de un ciclo importante, el inicio de un ciclo nuevo.

Creo firmemente que un camino como este nos permitirá contribuir a todos al futuro de nuestra educación.

Intentémoslo. Por Chile.